

*Edith Rivera Gil*

Acta de la Segunda Sesión del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

---Siendo las **17:40** horas del día **20 de enero de 2016**, el **Lic. Diego Santiago Carrillo Garibay**, manifiesta: "Estando localizados en las oficinas generales de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, ubicadas en Calzada Independencia No. 778, Col. La Perla, Guadalajara, Jalisco, nos encontramos reunidos a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, contando con la honorable presencia de la Consejero Presidente de Administración la **Lic. Marisela Gómez Cobos**, Fiscal de Reinserción Social del Estado de Jalisco, la **Mtra. Pía Orozco Montañó**, en representación y suplencia del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, el **Lic. Manuel Espinoza Mireles**, en representación y suplencia del Secretario de Desarrollo Económico, el **Lic. José Salvador López Jiménez**, en representación y suplencia del Fiscal General del Estado de Jalisco y la **Lic. Edith Rivera Gil**, Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, así como la Directora Jurídica, Secretario Técnico y Coordinador Financiero del Organismo; se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, bajo la siguiente orden del día en cuatro puntos, mismos que son: *1º. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal; 2º. Validación del Presupuesto 2016; 3º. Propuesta de Plan de Reingeniería del O.P.D. 4º. Asuntos Generales.* Por lo que de lo antes expuesto y leído se pone a consideración de los Consejos de Administración, tengan a bien en validar la Orden del Día, con la finalidad de dar paso al siguiente punto que se refiere a la validación del Presupuesto 2016, por lo que una vez otorgado el tiempo necesario para efecto se declaran a favor todos y se aprueba la orden de día, por lo que se da paso al apartado del punto 2º., que es el apartado del Presupuesto 2016. Se presenta el presupuesto de Ingresos para el 2016 de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, que cuenta actualmente con una transferencia de **\$7,147,400.00**, cuantificando por su parte un Ingreso propio por parte de la Industria por la cantidad de **\$27,573,743.06**, dando un total de **\$34,721,143.60**; dentro de estos ingresos estamos sumando ingresos por recursos fiscales e ingresos propios; ya sea por talleres propios del Organismo, así como por contratos por parte de empresarios, servicios generales y confecciones que incluye el tema del Programa Mochilas con Útiles 2016 y el Convenio celebrado con la Fiscalía con relación la Elaboración y Abastecimiento de Uniformes de los diferentes Centro de Reclusión que integran el Complejo Penitenciario de Puente Grande, a su vez podemos analizar en el desagregado por objeto del gasto donde se está exponiendo los ingresos que la OPD estima obtener para este ejercicio 2016, desglosado por recursos fiscales, ingresos propios de los talleres con los que actualmente contamos, como zapatería, carpintería, bolsa de plástico, confecciones y la maquila en general, las artesanías, servicios generales que es donde entra el conglomerado de los 959 internos que se encuentran colaborando actualmente, también se encuentran los empresarios, actualmente la Industria y para este 2016 cuenta por ejemplo con el empaclado de dulce que se encuentra en el C.R.S, pintura electrostática que se encuentra de igual forma en el C.R.S, tenemos al empresario de EE Print, que es una empresa de confección de bolsas que cuenta con dos talleres uno en el Reclusorio Preventivo y otro en el Femenil, el Reciclado Occidental Mexicano que se encuentra en Puerto Vallarta, estas son estimaciones con base a los convenios celebrados entre los

Edith Rivera Gil

empresarios y la Industria mismos que se encuentran vigentes, cabe hacer mención que el presupuesto es estimado y sobre la marcha se realizarán los ajustes que sean necesarios para que el ejercicio salga como debe ser; a su vez sobre el Egreso cabe destacar que está clasificado por los capítulos **1000, 2000, 3000 y 5000** que son los que para la Industria aplicarían, partiendo del capítulo **1000** que se refiere a la relación de servicios personales ya es un estimado fijo del cual se tabula con base al presupuesto 2015, que tomamos como línea base, el cual incluye sueldo base, salario al personal de internos, primas quinquenales, el aguinaldo, etc.”

Con relación a la partida **2000**, que son las necesidades que la Industria tiene para su funcionamiento, aquí cabe hacer mención que en el presupuesto pasado de **2015**, en la partida de combustibles se tenía presupuestada **\$180,000.00 pesos** anuales, a partir de que la Lic. Edith Rivera Gil, toma cargo de la Industria se comienza a realizar un control mayormente estricto con relación al gasto de combustibles dando como resultado que actualmente no se consumen más de **\$10,000.00 pesos** al mes, por ende determinamos disminuir el egreso del combustible y darle mayor apertura al apartado del mantenimiento de equipo de transporte, otro apartado importante es el relacionado con la materia prima que adquiere el Organismo para los talleres propios, que con base a esta el interno realiza sus actividades diarias en los talleres en el que el participa.

Con relación al capítulo **3000 y 5000**, que son los servicios que la Industria requiere para su funcionamiento, por ejemplo se cuenta con la partida de reparación y mantenimiento de maquinaria para tener al día todos nuestro activo fijo de maquinaria que contamos en todos los talleres y que requiere su mantenimiento constante.

Finalmente con relación a la partida **5000**, que es el tema de licencias informáticas como el software y demás licencias que resulten necesarias para la operatividad de la industria, aquí entra el software de contabilidad gubernamental.

A su vez se trata el tema de la MIR 2016, con relación al fin, propósito, componentes y actividades.

Continua con el uso de la palabra el **Lic. Diego Santiago Carrillo Garibay** “bueno sin más por comentar y visto el punto número 2º., del presupuesto 2016 de la Industria, se pone a consideración de todos los Consejeros de Administración presentes la aprobación correspondiente de lo antes expuesto, y poder continuar con el siguiente punto programado en la orden del día, por lo que dando el tiempo necesario para la votación, se aprueba por unanimidad el presupuesto 2016, de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social. Acto seguido pasamos al punto número 3º. Sobre la Propuesta de Plan de Reingeniería del O.P.D, mismo que a la letra dice: (SIC) **“Dirección Jurídica: 1º. Elaborar propuesta de nueva Ley Orgánica para el INJALRESO, ya que la vigente promulgada en 1981, ha quedado desactualizada y no refleja las funciones que debe de asumir el Organismo; 2º. Elaborar el Reglamento de la nueva Ley. La actual Ley estableció la obligación de elaborar su Reglamento que nunca se elaboró; 3º. Elaborar el Reglamento Interno del Organismo que no existe; 4º. Elaborar el Reglamento con las Condiciones Generales de Trabajo que no existe; 5º. Integrar el Consejo Consultivo para su apoyo en la elaboración de los documentos anteriores; 5º. Presentar las propuestas a las autoridades**

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

*Estimada C. D.*

correspondientes para su validación y proponerlo a la aprobación del Consejo de Administración; 6º. Identificar la función del Secretario Técnico dentro de los objetivos y atribuciones del Organismo”, continua el **Lic. Diego Santiago Carrillo Garibay** “continuando con el Plan de Reingeniería del O.P.D, se comentó de igual forma lo siguiente: (SIC) “**Dirección Administrativa y Financiera:** 1º. Elaborar el Manual de Organización y Procedimientos (MOP) conforme a los lineamientos de la Subsecretaría de Administración, vinculando la estructura organizacional con los objetivos y atribuciones legales. Con base al Organigrama Funcional resultante, elaborar el Organigrama Jerárquico; 2º. Elaborar la Misión, Visión, Código de Valores y Código de Ética del Organismo; 3º. Elaborar la Plantilla de Personal conforme a los Organigramas Funcional y Jerárquico propuestos; 4º. Elaborar los Manuales de Procedimientos vinculados con el Manual de Organización; 5º. Elaborar las descripciones de puestos conforme a los documentos anteriores; 6º. Presentar todos los documentos anteriores a la dictaminación de la Subsecretaría de Administración y una vez dictaminados, a la autorización de la Junta de Gobierno; 7º. Preparar la atención a las auditorías que practicará la Contraloría del Estado por 2014 y 2015.”; “**Coordinación Financiera:** 1º. Depurar cada una de las cuentas que integran los Estados Financieros, con el objeto que presenten razonablemente la situación Financiera del Organismo; 2º. Apoyarse en las auditorías que realice la Contraloría del Estado para la revisión del contenido de las cuentas contables; 3º. Presentar la propuesta de las modificaciones a los Estados Financieros 2014 y 2015.”; “**Contabilidad:** 1º. Conciliar las cifras de los sistemas de contabilidad CONTPAQI y Empress al 31 de diciembre de 2014, para verificar el registro correcto del nuevo sistema. Verificar la captura al nuevo sistema de contabilidad al 30 de junio de 2015. Ambos períodos fueron capturados por personal externo y el personal del Organismo no quiso involucrarse en la recepción y revisión de la captura; 2º. Establecer con la empresa proveedora del Sistema de Contabilidad Gubernamental el programa de trabajo para establecer las fechas de conclusión de instalación y liberación del sistema, así como de los requerimientos humanos, técnicos, materiales y financieros para lograr dicho objetivo. Negociar el contrato firmado por la anterior Administración; 3º. Preparar la entrega de la cuenta pública al 31 de Enero de 2016.”; “**Coordinación Operativa:** 1º. Documentar los flujos de la operación de los talleres de los diferentes centros penitenciarios, desde la solicitud de manufactura hasta la entrega del producto terminado; 2º. Identificar en forma clara el costo de producción de bienes y servicios; 3º. Identificar el procedimiento de recepción, control y entrega de materias primas, así como la recepción de los productos terminados y su entrega a tiendas o clientes; 4º. Identificar todos los formatos utilizados en el proceso y aquellos que deban incorporarse al mismo.”; “**Ventas y Cobranza:** 1º. Documentar los flujos de ventas, tanto directo a clientes como las tiendas; 2º. Identificar los formatos utilizados en estos procesos; 3º. Identificar al responsable o responsables de la cobranza; 4º. Identificar las políticas de cobranza y la gestión de cobro de adeudos vencidos; 5º. Identificar la función del Tesorero con esta función.”; “**Recursos Humanos:** 1º. Concentrar la función de recursos humanos en un solo responsable; 2º. Integrar los documentos del personal en un solo expediente; 3º. Establecer los formatos de registro e incidencias del personal, 4º. Identificar funciones por puesto para vincularlas con nuevas descripciones.”; “**Patrimonio:** 1º. Realizar la toma física de los bienes muebles e inmuebles del Organismo; 2º. Conciliar el inventario físico

*[Handwritten signature]*

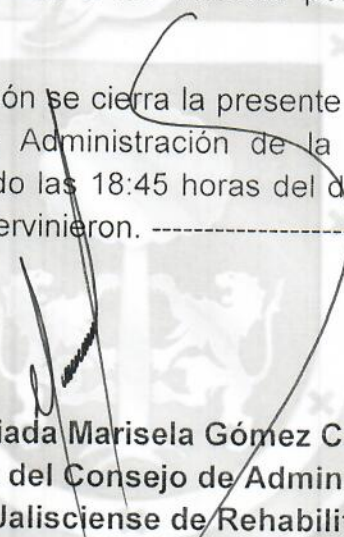
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

con las cifras contables; 3º. Identificar las diferencias entre ambos. Establecer propuestas de depuración; 4º. Identificar bienes muebles recibidos en comodato, 5º. Realizar el inventario físico de los Almacenes de materia prima y suministros; conciliar el resultado con las cifras contables. Establecer propuestas de depuración continua con el uso de la palabra el **Lic. Diego Santiago Carrillo Garibay** "bueno sin más por comentar y visto el punto número 3º., sobre el Plan de Reingeniería del O.P.D, se pone a consideración de todos los Consejeros de Administración presentes la aprobación correspondiente de lo antes expuesto, y poder continuar con el siguiente punto programado en la orden del día, por lo que dando el tiempo necesario para la votación, se aprueba por unanimidad el Plan de Reingeniería del O.P.D., de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social. Acto seguido pasamos al punto número 4º. Sobre Asuntos Generales;

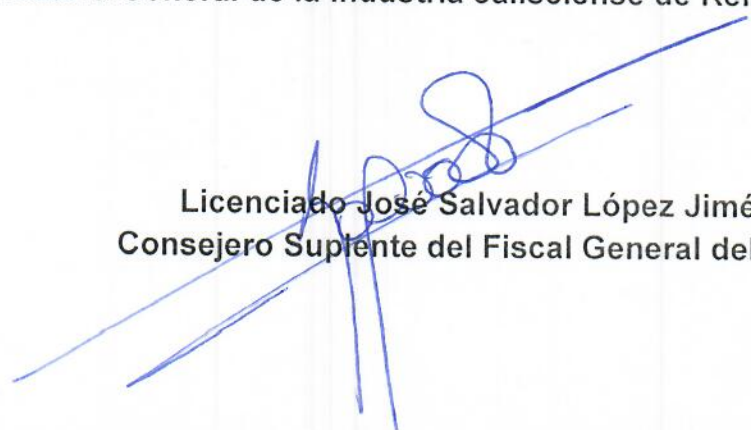
- Se presenta MIR 2016 modificada.
- Ampliación auditoria por parte de la Contarloria del Estado de Jalisco, del ejercicio 2014 e integral del ejercicio 2015.
- La elaboración de la propia de Ley Orgánica de Injalreso y su Reglamento, los que deberán estar empatados con la Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco.
- Se acuerda dar formal seguimiento al pago de los Convenios suscritos con la Fiscalia General del Estado de Jalisco, y se propone por parte de la Mtra. Pía Orozco Montaña, se lleve a cabo reunión con el Sub Secretario de Finanzas Lic. Hugo Alberto Michel Uribe con el fin de exponer la problemática y la sensibilización del tema del retraso al pago de las nóminas a los internos por convenios de Servicios Generales.

De lo anterior por tal cuestión se cierra la presente Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, siendo las 18:45 horas del día **20 de enero de 2016**, firmando los que en ella intervinieron. -----




**Licenciada Marisela Gómez Cobos**  
**Presidenta del Consejo de Administración**  
**de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.**

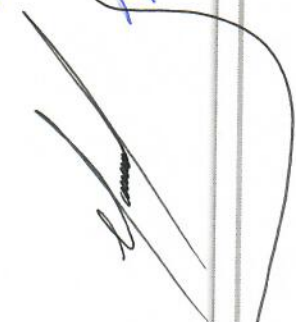
  
**Licenciada Edith Rivera Gil.**  
**Directora General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**

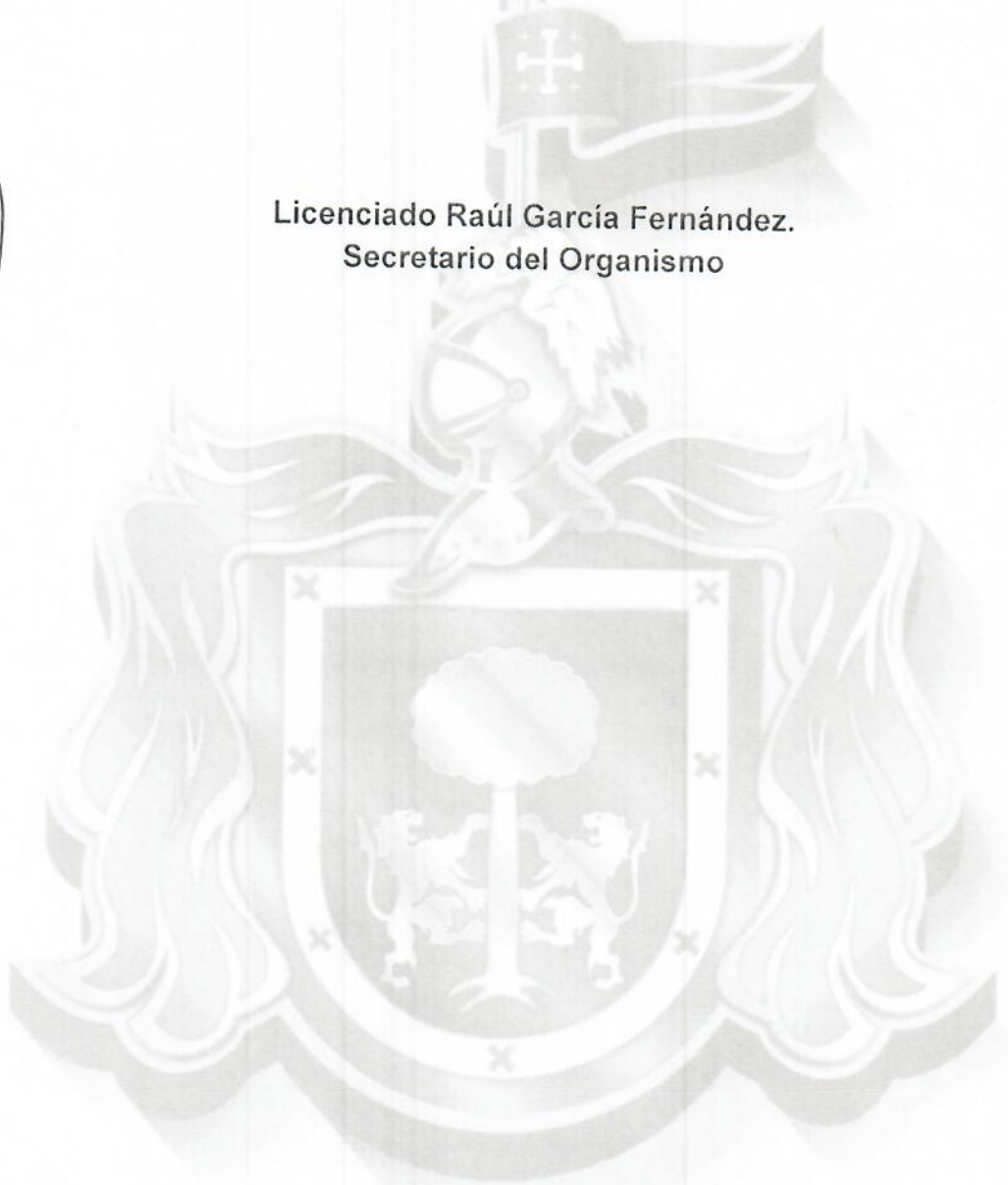
  
**Licenciado José Salvador López Jiménez**  
**Consejero Suplente del Fiscal General del Estado**



**Maestra Pía Orozco Montaña**  
Consejera Suplente del Secretario de Planeación, Admiración y  
Finanzas.

  
**Licenciado Manuel Espinoza Mireles**  
Consejero Suplente del Secretario de Desarrollo Económico.

  
**Licenciado Raúl García Fernández.**  
Secretario del Organismo





Con relación al punto de acuerdo 2º. Presupuesto 2016, en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha del 20 de enero de 2016, se manifestó lo que a la letra dice:

*“...el presupuesto de Ingresos para el 2016 de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, que cuenta actualmente con una transferencia de \$7,147,400.00, cuantificando por su parte un Ingreso propio por parte de la Industria por la cantidad de \$27,573,743.06, dando un total de \$34,721,143.60...”*

Por lo que, con fecha del **22 de enero de 2016**, se remite mediante oficio **INJALRESO/DG/030/2016**, a la **Mtra. Pía Orozco Montaña**, el mismo, no obstante, al revisar de nueva cuenta los presupuesto ya autorizado en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha del 20 de enero de 2016, se detectó una inconsistencia en la plantilla del personal por lo que se tuvieron que generar las modificaciones correspondientes en ambos presupuestos, mismos que se adjuntan al presente para que sean agregados a la minuta.



*Cristina Pina Cal*